

**CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRA PARA REMODELACION "POLICLINICO INPPARES DE LA SEDE INPPARES UBICADA EN JR. LEONCIO PRADO N° 485 EN LA CIUDAD DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".**

<b>ANTECEDENTES</b>	<p>El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con más de 40 años brindando servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva, se encuentra en la búsqueda de una empresa o persona natural para habilitar e implementar a nivel de obra el policlínico ubicado en Jr. Leoncio Prado N° 485 en la ciudad de Chiclayo departamento de Lambayeque.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<p>Implementar a nivel de obra el policlínico de INPPARES en Chiclayo. Estos servicios comprenden todo lo relacionado con la supervisión de la obra, revisión de los expedientes técnicos, revisión de los informes de avance de obra, revisión de metrados de la obra, revisión de costos y presupuestos, e informe final de las liquidaciones técnicas – financieras, hasta su aprobación y entrega de obra. Se tomará en cuenta la propuesta arquitectónica para la sede de Chiclayo, la cual ha sido aprobada por la GERESA. Los avances de esta implementación serán aprobados por INPPARES según el programa requerido y de ser el caso por las instancias técnicas pertinentes.</p>
<b>CONDICIONES GENERALES</b>	<p>Para ejecutar la obra el postor deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Los trabajos que se realizarán son de remodelación, por lo tanto el postor deberá revisar la información de los TDR para plantear su propuesta.</li> <li>2.- Para efectuar la remodelación se han planteado dos fases de tal manera que el local siga operando. Esta reubicación temporal y el acondicionamiento, es parte de las labores que debe realizar el contratista del ser el caso.</li> <li>3.- El contratista deberá cumplir con todo lo estipulado en norma y reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo.</li> <li>4.- El contratista deberá considerar el resguardo de sus herramientas en el local, en caso lo considere necesario.</li> <li>5.- El contratista deberá tener en cuenta que durante el proceso de ejecución de obra recibirá visitas inopinadas del supervisor nombrado por INPPARES para esta obra.</li> <li>6.- El contratista deberá realizar un plan de trabajo en coordinación con el supervisor nombrado por INPPARES.</li> <li>7.- El contratista deberá garantizar la ejecución del trabajo con personal técnico calificado y con la experiencia necesaria que garantice un servicio eficiente.</li> <li>8.- El contratista no podrá transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones que conforman la prestación del servicio.</li> <li>9.- El contratista asumirá y responderá por los daños y perjuicios que ocasionen sus trabajadores; ya sea por dolo o por negligencia, contra el patrimonio de terceros o de INPPARES.</li> <li>10.- Todo el personal deberá estar dentro del seguro de SCTR, por lo tanto cuando haya un nuevo ingreso deberá ser incluido en la planilla.</li> </ol>

<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>	<p>Es importante tener en cuenta que la ejecución de obra de remodelación se realizará en dos fases, las cuales no afectarán el desarrollo de las actividades del policlínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera fase comprende la implementación del segundo y tercer nivel.</li> <li>• La segunda fase comprende la implementación del primer nivel.</li> </ul> <p>Estas fases incluirán la entrega de los siguientes productos:</p> <p><b>PRODUCTO 1:</b> Primera fase 2do y 3re piso del policlínico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los expedientes relacionados a las especialidades, arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias.</li> <li>- Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES.</li> <li>- Informes de avance de obra de remodelación.</li> </ul> <p><b>PRODUCTO 2:</b> Segunda fase 1re piso del policlínico. Trabajos previos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los expedientes relacionados a las especialidades, arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas y sanitarias.</li> <li>- Ejecución integral de las obras necesarias, debidamente presupuestadas y aprobadas por INPPARES.</li> <li>- Informes de avance de obra de remodelación.</li> </ul>
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<p>A suma alzada. Esta modalidad conviene un precio global previo para la realización total de la obra, la misma que deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos contenidos en el expediente técnico, bajo responsabilidad de la CONTRATISTA quien replanteará parcialmente de ser necesario previa aprobación de la supervisión designada por INPPARES.</p>
<b>PLAZOS</b>	<p>El plazo máximo para la ejecución de la remodelación es de quince (15) días calendarios, dicho plazo será computado a partir del día siguiente hábil de la firma del contrato.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- A la firma del contrato: 60% del presupuesto del producto 1.</li> <li>2.- Al término y conformidad por parte de INPPARES del producto 1 40% del presupuesto del producto 1.</li> <li>3.- Al inicio del producto 2 60% del presupuesto del producto 2.</li> <li>4.- Al término y conformidad por parte de INPPARES del producto 2 40% del presupuesto del producto 2.</li> </ol>

<b>GARANTIAS</b>	El contratista entregará para la firma del contrato una carta fianza o cheque de gerencia correspondiente al 10% del monto del valor adjudicado.
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	El monto referencial del expediente técnico es de S/. 117,300.00 (ciento diecisiete mil trescientos con 00/100 Soles incluido el IGV).
<b>CONFORMIDAD Y PAGO</b>	<p>Para el pago de cada producto el contratista deberá presentar a INPPARES un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe con los datos del proyecto y descripción de las actividades realizadas.</li> <li>- El cuadro resumen de valorización (visada por el Supervisor determinado por INPPARES)</li> <li>- El cuadro la valorización propiamente dicha, con la valorización anterior, la actual, el acumulado y el saldo por valorizar (visado por el supervisor)</li> <li>- El sustento de los metrados.</li> <li>- Panel fotográfico de los trabajos realizados.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS  
DE PRESENTACIÓN**

Para la elaboración de las propuestas se solicita que los postores revisen los siguientes anexos adjuntos a este TDR:

- ANEXO 1: PLANOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES.
- ANEXO 2: PRESUPUESTO METRADOS Y PLANOS.
- ANEXO 3: MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ESPECIALIDADES.

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados:

**1.- Propuesta Técnica**, la cual deberá incluir lo siguiente:

- a.- Información de la empresa, (RUC, descripción del giro de su negocio y fecha de inicio de actividades, etc.)
- b.- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado aproximadamente de S/. 117,300.00 cien mil soles, POR SERVICIOS prestados en mantenimientos y/o edificaciones, similares. Durante un periodo de cinco (5) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios similares a los siguientes: a la fabricación y/o mantenimiento y/o instalación y/o montaje para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general. Así mismo, a la instalación y/o montaje y/o suministro de estructuras metálicas y/o madera para uso en vivienda, educación, salud, oficina, industria y usos en general.

Para acreditar estos servicios se debe presentar copia simple de contratos u órdenes de servicios, de ser el caso con su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta bancaria, cancelación en el documento, entre otros, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y un mínimo de (3) en un periodo anual.

**c.- DEL EQUIPO RESPONSABLE**

Se deberá presentar copia del CV documentado de:

UN INGENIERO Y/O ARQUITECTO con experiencia mínima dos años como RESPONSABLE DE SERVICIOS EN GENERAL, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

UN MAESTRO EN SERVICIOS DRYWALL, con experiencia mínima de dos años como especialista en confección de sistemas drywall, la cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

d.- Descripción técnica de como realizará la obra, incluyendo cronograma para el desarrollo de cada uno de los productos.

e.- Valor adicional que brindaría su empresa en caso de ser seleccionada.

**2.- Propuesta económica**, la cual deberá incluir lo siguiente:

a.- Presupuesto detallado por cada partida de obra y por cada uno de los productos.

b.- Es indispensable detallar la calidad según ficha técnica de los materiales a utilizar, de acuerdo a la normatividad vigente relacionada a establecimientos de salud.

c.- Presentar la propuesta económica considerando el siguiente modelo de carta:

**CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(MODELO)**

Señores

**COMITÉ ESPECIAL**

**CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE OBRA PARA REMODELACION  
"POLICLINICO INPPARES DE LA SEDE INPPARES UBICADA EN JR. LEONCIO PRADO N° 485 EN LA  
CIUDAD DE CHICLAYO DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección y los Términos de Referencia, mi propuesta económica es la siguiente:

CONCEPTO	COSTO TOTAL (Consignar moneda)
<b>TOTAL</b>	

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

**(Fecha)** .....

-----  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor**

**/ Razón Social de la empresa**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las condiciones establecidas en la propuesta técnica de los presentes términos de referencia, son de cumplimiento obligatorio.

**Evaluación Técnica**

Se han definido los siguientes criterios de calificación técnica:

	Criterios de calificación	Puntaje	
I	Experiencia en ejecución de obras, en los últimos cinco años. Se deberá acreditar la experiencia considerando los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia	40	
I.a	Igual al Valor Referencial	30	
I.b	Mayor al valor referencial hasta 2 veces el Valor Referencial.	35	
I.c	Mayor a 2 veces el valor referencial	40	
II	Experiencia en ejecución de obras, en los últimos cinco años. Se deberá acreditar la experiencia considerando los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia.	40	
II.a	De 1 a 2 entidades	30	
II.b	De 3 a 4 entidades	35	
II.c	Más de 4 entidades	40	
III	Plazo de ejecución	20	
III.a	De 20 a 18 días calendario	10	
III.b	De 17 a 15 días calendario	15	
III.c	Menos de 15 días calendario	20	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

**Evaluación económica:**

El participante en lo referente a la propuesta económica deberá presentar lo siguiente: La propuesta económica deberá ser en nuevos soles y debe incluir todos los tributos y aspectos relacionados a la obra.

Se evaluará de la siguiente forma:

El valor referencial asciende a S/. 117,300.00, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio en general. El valor referencial ha sido calculado al mes de julio.

Los límites máximos y mínimos del valor referencial total ascienden a:

Valor Referencial
S/. 117,300.00

Si la propuesta económica excede el valor referencial, será devuelta por el Comité y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

$i$  = Propuesta

$PE_i$  = Puntaje de la propuesta económica  $i$

$O_i$  = Propuesta Económica  $i$

$O_m$  = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

$PMPE$  = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica



**Determinación del puntaje total:**

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica, se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.60

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.40

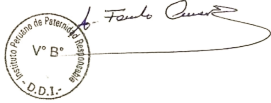

**PENALIDADES**

Por cada día de atraso en la conclusión de la obra se aplicará una penalidad de un porcentaje del monto total de la contraprestación, el cual se detalla a continuación;

PENALIDAD	LIMITE
1% diario	15% Monto total

Asimismo, se aplicarán las siguientes penalidades por infracción, las que serán verificadas únicamente en la visita del supervisor y/o personal responsable del proyecto.

- Por la ausencia injustificada del Resiente de Obra: 0.1% del monto total contratado (por cada evento reportado)
- Por Falta o incumplimiento del uso de implementos de seguridad y protección según los establecido en la nueva ley de seguridad y salud en el trabajo; 0,1% del monto total contratado (por cada evento reportado).

<b>PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES</b>	Nombre y Apellido	Lucia Rivero Fernando Cisneros Fernando Velasquez Ángel Galindo Max Aguirre			Correo Institucional	<a href="mailto:lrivero@inppares.org">lrivero@inppares.org</a> <a href="mailto:fcisnerosd@inppares.org">fcisnerosd@inppares.org</a> <a href="mailto:jvelasquez@inppares.org">jvelasquez@inppares.org</a> <a href="mailto:zluis_123@hotmail.com">zluis_123@hotmail.com</a> <a href="mailto:gestionhumana@inppares.org">gestionhumana@inppares.org</a>		
	Invitación Directa			Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)	X		Convocatoria Interna	
	Web Institucional	X					Diario Local	
<b>JUSTIFICACIÓN ADJUDICADA DIRECTA</b>								
<b>CRONOGRAMA</b>								
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final
25/07/17	26/07/17 Y 26/0717	27/07/17	01/08/17 Hora: 13:00 pm	02/08/17 Hora: 5:00pm	03/08/17	04/08/17	A la entrega del primer producto	A la entrega de segundo producto y conformidad de obra
								
Solicitante		Dirección Responsable			Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva	

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF - ME	ON - ME	INPP – ME	Código de Sede / Proyecto	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07